

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Ja de mariambre de 2001.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 915/2001 –por última vez- hasta el 31 de marzo del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señorita Myriam María del Rosario Díaz; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N., debiendo reintegrarse indefectiblemente a su vencimiento.

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION